



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NRO. 213

Fecha de sesión: Lunes 17 de Julio del 2017

Hora: 10H00

Convocatoria CEPDS-005-2017 de Quito 05 de julio del 2017, convocatoria por disposición del asambleísta William Garzón presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa me permito a convocar a usted a la sesión 213 de la comisión a realizarse el día lunes 17 de julio del 2017 a partir de las 10H00 horas, en el salón del auditorio del Instituto Tecnológico Tsáchila, ubicado en la Avenida Los Anturios y Avenida Quito en la ciudad de Santo Domingo provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Comisión general para recibir a la doctora Cecilia Falconi delegada del Ministerio de Salud Pública, con el fin de que exponga los principales aspectos del proyecto del Código de Salud.**
- 2.- Comisión general para recibir al señor Javier Aguavil gobernador de la etnia Tsáchila, a fin de exponer sus observaciones respecto a la medicina ancestral.**
- 3.- Comisión general para recibir a la doctora Catalina Sandoval presidenta de la Sociedad Científica de Medicina Interna de Santo Domingo, a fin de exponer respecto al rol de las sociedades científicas en el sistema nacional de salud.**
- 4.- Comisión general para recibir a la licenciada Neya Méndez Sáenz coordinadora de los técnicos de atención primaria de salud de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de exponer sobre el rol de los técnicos y tecnólogos del sistema nacional de salud.**

Secretaría informa que se ha presentado la moción para la modificación del orden del día, dado que la doctora Catalina Sandoval se ha excusado en ese momento y que en su lugar se reciba al doctor Patricio Reyes médico del sector privado a fin de que exponga sus inquietudes desde el talento humano en el sector de la salud.

Actúa como secretario el abogado Alexis Noboa Arregui designado para esas funciones.

El señor presidente de la comisión William Garzón pone a consideración de las y los señores Asambleístas el orden del día el cual es aprobado por unanimidad y manifiesta que una vez terminados los cuatro puntos del orden del día se dará la palabra a la ciudadanía para que exprese sus inquietudes con respecto al Código de Salud.

Secretaría informa el primer punto del orden del día:

Comisión general para recibir a la doctora Cecilia Falconi delegada del Ministerio de Salud Pública, con el fin de que exponga los principales aspectos del proyecto del Código de Salud.

El asambleísta William Garzón da la bienvenida a los presentes.

Tiene la palabra la doctora Cecilia Falconi delegada del Ministerio de Salud Pública, empieza su intervención con un saludo a los presentes, y una experiencia personal en la ciudad de Santo Domingo, se presenta e indica que se desempeñaba hace unos días como directora general de políticas del Ministerio de Salud Pública, pero debido al trabajo conjunto del Ministerio de Salud Pública y la Asamblea Nacional para gesticular el Código Orgánico de Salud hoy en día se desenvuelve únicamente en este aspecto trabajando directamente del despacho de la ministra quien extiende sus saludos tanto a la ciudadanía como a la comisión. La doctora Falconi manifiesta que el Código Orgánico de Salud en este momento cuenta con 304 artículos, fue aprobado para su versión en primer debate por la Asamblea Nacional y hoy en día se encuentra en proceso de recibir aportes y mejorar el Código para presentarlo en segundo debate en la Asamblea, expone puntos que a su parecer considera importantes a ser tomados en cuenta indicando que la constitución de 2008 garantiza los derechos a la ciudadanía siendo la salud un derecho universal, que la finalidad del sistema de salud es desarrollar proteger y recuperar las capacidades individuales y colectivas para tener una vida integral y saludable, se centra en la promoción y prevención de la salud antes que en la enfermedad, el sistema nacional de salud será regido por el estado, los servicios públicos de salud son gratuitos y contarán también con actores del sector privado que deberán trabajar de manera articulada con la red pública de servicios de salud, dejando en claro que la constitución otorga estas responsabilidades al estado, el derecho al acceso a la salud debe ser universal, atender a los grupos prioritarios, atender temas de salud sexual y reproductiva, garantizar el acceso a medicamentos, tratar como un problema de salud pública las adicciones, las fuentes de financiamiento de salud vendrán de ingresos permanentes del presupuesto general del estado y deberá representar en general un 4% del PIB. La doctora indica que actualmente la salud es regulada por la Ley Orgánica de 2006 y Ley Orgánica del Sistema de Salud de 2002, y estas leyes no van de acuerdo con la Constitución de 2008 y no permiten actuar en la totalidad según lo que establece la constitución es por eso que cree importante el Código de Salud. Los puntos a considerar para el Código Orgánico de salud que señala la doctora son:

El título preliminar del Código de la salud establece el garantizar el derecho del acceso a la salud y de forma especial la atención a grupos prioritarios, un sistema integrado de salud, establecer la gratuidad del sistema de salud. El Código Orgánico de Salud establece que la persona tiene derecho a ser informada para tomar decisiones sobre su salud, el Código Orgánico de Salud establece el consentimiento informado y testamento vital para evitar el ensañamiento terapéutico y conservar la dignidad de la persona hasta la muerte y manejar su cuerpo después de la muerte.

Definición del Sistema Nacional De Salud que maneja prevención y promoción no solo atención de enfermedades, propiciando la participación ciudadana, se elimina el Consejo Nacional de Salud y el Ministerio de Salud pasa a ser la máxima autoridad del Sistema Nacional De Salud articulando el primer y segundo nivel de atención de salud, incluyendo la derivación de pacientes tanto al sector público como privado, financiando este servicio el estado.

Creación de la carrera sanitaria, delimitando la atención y servicios que prestan los profesionales de la salud, además impulsar su desarrollo y crecimiento profesional, además se separa la responsabilidad profesional de la responsabilidad administrativa.

Tratar las adicciones como un problema de salud pública y a las personas con este problema tratarlas como víctimas, regulando la publicidad de bebidas alcohólicas, regular la reproducción humana asistida, regular cesáreas innecesarias, esta solo ocurrirá bajo condiciones médicas y necesarias, definición y manejo de la violencia obstétrica, evitar patologías durante el embarazo y el parto, respetar técnicas ancestrales para atender partos, obligación de atender emergencias obstétricas garantizando sobre todas las cosas la vida de la mujer embarazada para evitar la criminalización del aborto y respetar la confidencialidad de estas emergencias, la medicina ancestral, alternativa y complementaria tomando en cuenta la interculturalidad, separando la medicina ancestral de la alternativa y complementaria, y la investigación en salud, siendo la autoridad quien regule y coordine la investigación.

Toma la palabra el asambleísta Jorge Yunda quien inicia su intervención agradeciendo la invitación de la socialización del Código Orgánico de la Salud, menciona aspectos generales que integran de forma integral el Código de Salud, haciendo énfasis y un muestreo de las personas que realizan actividad física para promover la misma y prevenir problemas de salud. El asambleísta Yunda menciona que la intervención de la doctora Falconi deja abierto el debate en cuanto a temas de ejercer la profesión en cuanto a salud debido a que considera que la carrera sanitaria debe estar garantizada bajo pruebas a los profesionales de la salud quienes deben estar correctamente habilitados para ejercer su profesión sin temor, menciona el tema de adicciones, y deja abierto el debate para discutir la libre elección de cesáreas que con el Código Orgánico de la Salud no podrán elegir de manera libre este método de parto, el asambleísta hace énfasis en que el Código Orgánico de la Salud debe tener varios artículos que promuevan la prevención y no solo la curación.

Toma la palabra la asambleísta Patricia Henríquez, inicia su participación con un saludo y agradecimiento resalta el error sanitario y desviación de la práctica profesional, mencionados por la doctora Falconi como castigos dentro de la práctica de la salud, menciona aspectos que han sido tomados por parte de cirujanos que indican que existen aspectos que están fuera de las manos de los médicos, además que hay casos en que se transfieren pacientes que llegan en estados críticos y los médicos no los quieren atender por temor a ser enjuiciados, la asambleísta menciona que es necesario que los centros de atención de salud cuenten con la infraestructura y equipos necesarios para atender a todos los pacientes, siendo el Ministerio de Salud la autoridad sanitaria encargada de regular y dar seguimiento a los centros de atención de salud para emitir permisos de funcionamiento y evitar casos graves de paciente como se ha mencionado. Termina la intervención de la asambleísta Patricia Henríquez.

El señor presidente da nuevamente la palabra a la doctora Falconi para que responda la inquietud de la asambleísta Henríquez, la doctora Falconi inicia resaltando el punto de prevención de salud mencionado por el asambleísta Yunda, continúa con lo mencionado sobre la responsabilidad sanitaria y cita el artículo 72 del Código Orgánico de la Salud, indica que el talento humano de salud debe actuar de forma diligente cumpliendo normas guías y protocolos emitidos por la autoridad sanitaria nacional tomando las precauciones para los riesgos que se presentan en la práctica, señala que si los profesionales de la salud siguen este proceso nadie los puede enjuiciar sin razón, aclarando que debe diferenciarse la responsabilidad administrativa y profesional, es decir el Código Orgánico de la Salud separa y define la responsabilidad del establecimiento y del profesional de la salud.

El señor presidente William Garzón agradece a la doctora Cecilia Falconi y toma la palabra, realiza una reflexión primero sobre lo expuesto por la doctora en cuanto a la realización de cesáreas, segundo indicar que la promoción y prevención de salud es un punto que se ha enfatizado en este proyecto del Código Orgánico de la Salud asegurando el derecho a la salud, por último señala que se toma en cuenta el error sanitario por primera vez en la legislación ecuatoriana, ya que antes no se lo había hecho, y así evitar la penalización de errores profesionales y en su lugar emitir sanciones administrativas; se recalca que la comisión de salud se encuentra en talleres permanentes con profesionales de salud para llegar a un consenso y retroalimentación en cuanto la elaboración del Código Orgánico de Salud.

El señor secretario procede a dar paso al siguiente punto del orden del día:

Comisión general para recibir al señor Javier Aguavil gobernador de la etnia Tsáchila, a fin de exponer sus observaciones respecto a la medicina ancestral.

El señor presidente da la bienvenida al señor Javier Aguavil y empieza su exposición con un saludo y agradecimiento, señala aspectos generales sobre la etnia Tsáchila para entender su concepción sobre medicina ancestral, indica que Abraham Calazacón fue el gobernador Tsáchila que dio a conocer a nivel nacional la etnia Tsáchila y con ello se logró tener el reconocimiento jurídico y su estatuto como nacionalidad según acuerdo ministerial, señala como se conforma el consejo de gobierno de la

nacionalidad, indica que la medicina ancestral de la nacionalidad es reconocida como la mejor del continente, hacen uso de hierbas medicinales, limpias y preparación para ritos y ceremonias espirituales, señala que el poné o shaman es quien realiza estos procedimientos de medicina ancestral, el mimo que debe tener un proceso de preparación para poder realizar limpias o curaciones y uso de hierbas. El señor Aguavil resalta que es importante dar a conocer sobre los derechos colectivos que constan en la constitución en el artículo 57 literal 9 y 12, y otras normas plasmadas en su estatuto para normar la práctica y ejercicio de la medicina ancestral Tsáchila, con estas aclaraciones el señor Aguavil pone en consideración que la nacionalidad Tsáchila ya ha venido trabajando en el tema de medicina ancestral, con una propuesta para elaborar un reglamento de medicina ancestral en conjunto con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud, debido a que se han presentado fraudes tomando el nombre de la nacionalidad Tsáchila, otro punto al que hace un llamado es la contaminación de los ríos y esteros que pasan por el territorio Tsáchila, siendo esto un limitante para ejercer la medicina ancestral y afectando su calidad de vida, solicitando se tomen cartas en el asunto para tratar esta problemática, hace un llamado en cuanto al sistema de salud con una experiencia personal con un familiar, que al llegar 10 minutos tarde debido a los inconvenientes de movilización desde el campo a la ciudad perdió su cita médica en el hospital teniendo que volver a pedir atención en el centro de salud de la comunidad, razón por la cual optó por atención médica del sector privado; señala que este inconveniente se presenta en varios miembros de la comunidad, pide tomar en cuenta esta observación para mejorar el sistema de salud. Retoma el tema de contaminación, indicando que esta problemática es causante de enfermedades a miembros de la comunidad, quienes no reciben atención oportuna y además señala que no se está dando cumplimiento al decreto presidencial 060 del ex presidente Rafael Correa, termina su intervención.

El señor presidente William Garzón toma la palabra, agradece la intervención del señor Aguavil e indica que comisión es fundamental la presencia de todos los asistentes así como sus opiniones y aportes y la comisión de salud harán las gestiones necesarias para mejorar lo referente a temas de salud, y da la palabra al asambleísta Manuel Ochoa.

El asambleísta Manuel Ochoa inicia con una felicitación al asambleísta William Garzón, presidente de la comisión por hacer este tipo de eventos en territorio y no solo en la Asamblea Nacional, ya que la comunidad juega un rol muy importante para la elaboración del Código de Salud, además recalca que este código contempla y respeta la medicina ancestral.

Toma la palabra el asambleísta Sebastián Palacios quien inicia con un saludo y agradecimiento a los presentes, indica que el fin del Código Orgánico de Salud debe ser real y aplicable, tomando en cuenta los aportes de la ciudadanía, señala que deben ser tomados en cuenta los detonantes que ocasionan daños a la salud como la contaminación señalada por el señor Aguavil, exhorta al señor presidente William Garzón se haga un llamado a las autoridades competentes para tratar el tema de la contaminación de los ríos del territorio Tsáchila y tomar las acciones correspondientes, finalmente señala que los aportes de los presentes son de suma importancia, agradece y termina su intervención.

El señor presidente retoma la palabra y reitera su agradecimiento a los presentes por su asistencia, da la bienvenida a la asambleísta Ana Galarza y al asambleísta Ángel Sinmaleza, concede la palabra al asambleísta Jorge Yunda.

El asambleísta Jorge Yunda agradece por habersele permitido una nueva intervención, señala que en las visitas a territorio se palpa de cerca los inconvenientes de la ciudadanía, si es llevada a moción la intervención el asambleísta Sebastián Palacios él la apoyaría, y hace un llamado a la conformación de una subcomisión para acoger y tratar los pedidos de la ciudadanía en territorio especialmente con una fiscalización en lo referente a contaminación de un 80% de los ríos de territorio Tsáchila mencionado por el gobernador Javier Aguavil, solicita que se lleve a cabo la moción y la votación sea tomada frente a los presentes.

El señor presidente William Garzón agradece la intervención del asambleísta Yunda e indica que se llevará a cabo la moción después de las intervenciones y da la palabra a la asambleísta Ana Galarza que inicia con un saludo a los presentes, señala que el derecho a la salud no solo lo garantiza la constitución del país, sino todas las constituciones del mundo, indica que el tema de salud no solo les corresponde a los médicos y a las autoridades, ya que este tema también involucra a la ciudadanía, hace un llamado a los ciudadanos a tomar conciencia de las exigencias que se realizan a las autoridades, ya que los requerimientos de la ciudadanía deben ser atendidos según la prioridad en que estos se presenten pero sobre todo que garanticen el bienestar de la ciudadanía, como otros involucrados la asambleísta menciona a los ciudadanos que al tener malos hábitos alimenticios, dan lugar a que tengan problemas de salud y esto a su vez incrementa el gasto público en salud, hace énfasis en que el sistema de salud debe ser preventivo, trabajar de manera conjunta en cuanto a temas de tributación, empleo y productividad para que el sistema de salud tenga los suficientes recursos para garantizar la gratuidad de servicios de salud y el porte de los mandantes es vital para la elaboración del Código Orgánico de Salud, con lo que termina su intervención.

Pide la palabra la asambleísta Patricia Henríquez quien formula inquietudes al señor gobernador Javier Aguavil, con respecto al alcance del poder de curación de enfermedades de los poné o shamanes, y por otra parte realiza la pregunta sobre el uso de tecnología en procedimientos de los poné o shamanes.

El señor presidente manifiesta que después de las intervenciones de los señores asambleístas se dará paso al señor gobernador Javier Aguavil con el fin de que pueda responder las inquietudes planteadas, y se da la palabra al señor asambleísta José Agualsaca.

El señor asambleísta José Agualsaca, inicia con un saludo y comparte que la presencia de la comunidad es muy importante para la elaboración del Código Orgánico de Salud, ya que todos los aportes contribuyen a la consolidación del Código Orgánico de Salud, resalta que se garantiza la gratuidad en los servicios de salud como un derecho del pueblo ecuatoriano, y por otra parte enfatiza la propuesta del señor gobernador Javier Aguavil, en cuanto a la preservación de los recursos naturales y añade a esto la soberanía alimentaria, para que este tema no sea exclusivamente para el pueblo Tsáchila, sino para todo el pueblo ecuatoriano en general.

El señor presidente William Garzón agradece la intervención del asambleísta José Agualsaca y manifiesta que se realizarán las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud, con respecto al lanzamiento del reglamento antes mencionado por el señor gobernador Javier Aguavil, el señor presidente manifiesta discrepancia con lo mencionado por la asambleísta Ana Galarza con respecto al suministro de paracetamol de forma indiscriminada a los pacientes y se da la palabra al señor gobernador Javier Aguavil para que pueda responder las inquietudes planteadas por la asambleísta Patricia Henríquez y explica cómo funcionan y causan efecto la práctica de técnicas ancestrales, sobre todo con en el conocimiento de plantas medicinales. Indica al señor asambleísta Sebastián Palacios que en cuanto al tema de contaminación de los ríos del territorio Tsáchila, se han realizado y entregado los análisis y estudios correspondientes a las autoridades competentes, pero no se ha tenido ninguna respuesta.

El señor presidente William Garzón manifiesta al señor gobernador Javier Aguavil que el Código Orgánico de Salud reconoce y fortalece el uso de medicina ancestral para evitar la práctica inadecuada de este tipo de medicina y poner en riesgo la vida de las persona , se da la palabra al asambleísta Ángel Gende mismo que inicia con un saludo y una breve explicación sobre las lenguas indígenas que se hablan en el país, y da una breve reseña de Abraham Calazacón para dar a conocer que la medicina ancestral ha atendido a varios personajes reconocidos a nivel nacional e internacional, manifiesta que cree necesaria la revisión del artículo 60 del Código Orgánico de Salud, ya que a su parecer el

Ministerio de Salud no puede regular algo que no conoce (medicina ancestral), concluye su intervención.

El señor presidente William Garzón, realiza una observación a la intervención del asambleísta Ángel Gende, y procede a dar lectura de todo el artículo 60 del Código Orgánico de Salud, para dejar en claro el alcance del mismo. Nuevamente se da la palabra al asambleísta Manuel Ochoa, quien hace una observación a lo manifestado con respecto a la contaminación de los ríos de la provincia de Santo Domingo, señala que lo referente a contaminación debe ser tratado a nivel nacional y no solo en una provincia determinada, ya que los asambleístas legislan a nivel nacional, termina su intervención. Toma la palabra el asambleísta Sebastián Palacios, quien hace una aclaración sobre la manifestación de moción previamente presentada, indicando que esta sea a nivel nacional y de forma integral.

Se da la palabra a la asambleísta Ana Galarza, quien realiza la aclaración respecto al suministro de medicamentos a pacientes, propiciando que existan los medicamentos completos y suficientes para que se garantice la gratuidad de los servicios de salud, además señala estar de acuerdo con respecto al tema de preservar las fuentes de agua como un problema nacional.

El señor presidente William Garzón, manifiesta que la Comisión de Biodiversidad es la más idónea y tiene la competencia para tratar el tema de preservación ambiental, pero que le gustaría que la exhortación sea principalmente de parte de la provincia de Santo Domingo, se pide al señor secretario se de lectura a la moción elevada para proceder a realizar la votación respectiva; el señor secretario da lectura a la moción presentada por el asambleísta Sebastián Palacios y reformada por el asambleísta Jorge Yunda, con respecto a la denuncia de contaminación manifestada por el señor José Aguavil gobernador de la etnia Tsáchila, y la conformación de una subcomisión para dar seguimiento y fiscalización a este tema, se apoya la moción y se toma votación, se registran ocho votos a favor con lo que queda aprobada la moción por unanimidad.

Secretaría da paso al siguiente punto del orden del día:

Comisión general para recibir al doctor Patricio Reyes, médico del sector privado a fin de que exponga sus inquietudes sobre el talento humano en el sector de la salud.

El señor presidente da la bienvenida y otorga la palabra al doctor Patricio Reyes el mismo que inicia su exposición con un saludo, continua con la exposición de inquietudes con respecto al contenido del Código de Salud, resalta que es necesario informarse sobre el tema para poder discutir y aportar al mismo, manifiesta que la infraestructura para el sector de salud es insuficiente y la demanda de pacientes crece debido a que a su parecer Santo Domingo es una ciudad insalubre que genera enfermedades ya que no existe un control sanitario por parte de las autoridades competentes, propone que las ciudades deben convertirse en ciudades saludables que propicien el bienestar de la ciudadanía, un modelo de salud preventivo que trabaje en conjunto con todos los involucrados; por otra parte expresa que la práctica médica debe ser regulada de acuerdo al sector en el que el profesional de la salud se desenvuelva, el doctor manifiesta el temor de los profesionales de la salud al momento de ejercer su profesión debido a lo que ellos han denominado la criminalización de la práctica de salud, ya que el Código Orgánico Integral Penal los sanciona con penas privativas de libertad cuando se cometen errores en su práctica, con respecto a este tema el doctor manifiesta que dentro del Código Orgánico de Salud existe la duda en cuanto quién va a ser el ente rector encargado de normar y juzgar el error médico especialmente en el sector privado de salud, destaca la importancia de que se plantee el consentimiento informado porque esto da la confianza para ejercer sin temor la profesión. Otro punto que expone el doctor Reyes es la corresponsabilidad que debe existir entre el profesional y la institución que presta servicios de salud, propone que deben existir los centros de atención especializada distribuidos de

manera estratégica en el país y descongestionar el sistema de salud que cuenta con gran demanda de pacientes, indica que el Código Orgánico de Salud no deja en claro el papel del sector privado de la salud al estar este especificado como un sector complementario y además los pagos que deben recibir al prestar atención médica, agradece por la atención prestada ante estas inquietudes .

El señor presidente William Garzón da la palabra al asambleísta Jorge Yunda, quien manifiesta que el estado a través de su legislación debe ser lo más general posible ya que no se debe pretender regular todo, el estado debe garantizar la probidad de los profesionales de la salud y con esto evitar crear la imagen de un estado sancionador, termina su intervención.

Toma la palabra el señor presidente William Garzón agradece la presencia de la licenciada Mary Verduga gobernadora de la provincia de Santo Domingo.

Se da la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza inicia con un saludo y agradecimiento, retoma el punto tratado por el doctor Patricio Reyes en lo referente a talento humano, señala que la formación de un profesional de la salud es todo un proceso que exige corresponsabilidad entre las instituciones que prestan servicios de salud y los profesionales, es muy importante la participación social que permitirá la elaboración del Código de Salud, pide la creación de una subcomisión que tome nota de los aportes que se tienen en cada provincia, añade que en las provincias no existe un manejo y tratamiento adecuado de agua servidas, invita que exista esta participación de autoridades y ciudadanía.

Toma la palabra al asambleísta Manuel Ochoa, manifiesta que se está construyendo un Código de Salud cuyo fin no sea sancionar, sino beneficiar a todos los ecuatorianos por esta razón son de suma importancia los aportes que da la ciudadanía.

Toma la palabra el señor presidente William Garzón, y responde la duda planteada por el doctor Patricio Reyes en cuanto saber quién era el encargado de investigar en el proceso de una denuncia indicando que el artículo 285 del proyecto del Código Orgánico de Salud manifiesta que existirá una institución encargada de llevar a cabo estos requerimientos la misma que emitirá un informe a la fiscalía en caso de encontrar indicios de responsabilidad penal, además menciona que todo el sector privado conforma el sector complementario de salud.

Secretaría da paso al siguiente punto del orden del día: comisión general para recibir a la licenciada Neyra Méndez Sáenz coordinadora de los técnicos de atención primaria de salud de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de exponer el rol de los técnicos y tecnólogos de salud del sistema nacional de salud. El señor presidente da la palabra y bienvenida a la licenciada Neyra Méndez Sáenz, la misma que inicia su participación con un saludo y agradecimiento y hace la presentación de un video sobre los técnicos de salud y continúa con la exposición de aspectos relevantes en cuanto al papel que juegan los tecnólogos en el sistema de salud resalta que ellos son los encargados de prestar servicios de atención primaria realizando promoción y prevención de enfermedades, además de tener un acercamiento más directo con la comunidad; considera que los profesionales de atención primaria son el eje principal del modelo de atención médica, propone como sugerencia apoyar y continuar con el proceso de formación de los tecnólogos de salud para cubrir la brecha existente entre la atención primaria de salud y la prevención de enfermedades, la licenciada sugiere que dentro de la malla curricular de carreras de medicina se incluya la materia de modelo de atención integral de salud para evitar contradicciones al momento de realizar su práctica en sectores rurales, se sugiere también que se respete y considere el trabajo que realizan los tecnólogos al momento de realizar trabajo de campo especialmente en zonas rurales, termina su intervención con un agradecimiento por la oportunidad de poder expresar sus sugerencias.

El señor presidente da la palabra al asambleísta Jorge Yunda, quien manifiesta la importancia de tener charlas sobre prevención de salud y hace un llamado al Ministerio de Educación para que sean

incorporadas cátedras en materia de prevención a los niños, así como hacer campañas a nivel nacional de prevención y buenos hábitos de salud, además hace una observación al video presentado por la licenciada Méndez con respecto al buen trato que debe darse a las mascotas.

El señor presidente da la palabra a algunos de los presentes; en primer lugar se manifiesta Marco Márquez director nacional de laboratoristas del Ecuador, quien expone propuestas para tratar el tema de promoción y prevención y también la creación del Instituto De Investigación De Enfermedades Zootécnicas Y Tropicales en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas para tratar enfermedades epidemiológicas y llegar a la inmunización, así como también investigaciones sobre el cáncer cervical.

El señor presidente da la palabra al señor Franklin Manzanilla representante del colectivo "Papás Por Siempre Santo Domingo" y vocero de la plataforma "Unión Por Nuestros Hijos", expone su opinión con respecto a la reforma del Código de la Niñez y Adolescencia ya que cree oportuna la intervención de la comisión de salud en este tema al reflejar el impacto de la separación de familias en temas de salud y bienestar principalmente de los niños, añade datos estadísticos de divorcios en el país, propone el planteamiento de la co-parentalidad, agradece su participación y pide que sus propuestas sean presentadas en la comisión de justicia.

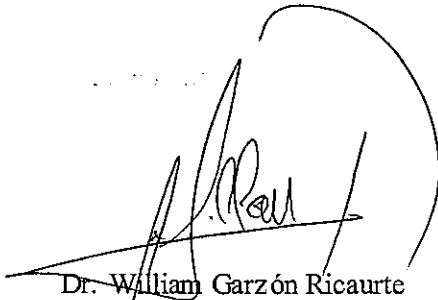
El señor presidente da la palabra a María José Zambrano, representante de los visitantes médicos quien presenta sus dudas acerca del artículo 241 del Código Orgánico de Salud y agradece que se hayan aclarado sus inquietudes con respecto a este artículo, agradece y finaliza su intervención.

El señor presidente da la palabra al asambleísta Jorge Yunda quien hace una observación acerca de la intervención de la señorita María José Zambrano, quien recalca que el fin de los legisladores no es dejar sin trabajo al gremio de visitantes médicos, más bien rescata su papel al mantener al día a los profesionales de la salud en la creación de nuevos medicamentos.

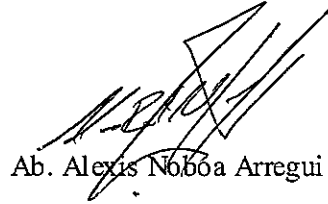
Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que el único interés del Código de Salud es la salud del pueblo ecuatoriano y se ha trabajado de manera transversal en el mismo para que no se perjudique a ningún sector involucrado. El señor presidente da la palabra al señor Vinicio Torres, representante de un grupo de pacientes de hemodiálisis; el señor Torres hace un pedido de carácter urgente en cuanto a la agilización del trámite por parte de las autoridades competentes para que estos pacientes puedan realizar su tratamiento en la ciudad de Santo Domingo y no tener que movilizarse a la ciudad de Quito. Toma la palabra el señor presidente quien expresa que se ha realizado la gestión con el director provincial del IESS para dar atención a la petición del señor Vinicio Torres. Se da la palabra a Verónica Carrillo, inicia su intervención con un saludo y agradecimiento, manifiesta sus inquietudes sobre la cesárea contando una experiencia familiar formula la pregunta de cuándo se practican cesáreas en las instituciones de salud pública, ya que en ocasiones las pacientes deben acudir a instituciones privadas debido al rechazo de practicar cesáreas en los centros públicos, finaliza su intervención.

Toma la palabra el señor presidente y solicita que algún representante del Ministerio de Salud responda la inquietud planteada por la señora Verónica Carrillo, responde la doctora Cecilia Falconi quien manifiesta que el Ministerio de Salud no prohíbe la práctica de cesáreas, sino que estas deben ser realizadas siempre y cuando se demuestre que sea medicamente necesaria su realización, el señor presidente agradece la aclaración de la doctora Falconi y da la palabra a Jimena Balcázar, representante de los técnicos de atención primaria de salud quien indica al asambleísta Jorge Yunda que los técnicos realizan vivitas en lugares de difícil acceso en zonas rurales y manifiesta su opinión con respecto a la integración de los técnicos de atención primaria en el sistema de remuneraciones hace énfasis en los artículos 1 y 3 del Código Orgánico de salud y hace un pedido a que a estos técnicos se les dé la oportunidad de desarrollarse profesionalmente, termina su intervención; el señor presidente da la palabra a la asambleísta Patricia Henríquez, la misma que felicita a Jimena Balcázar por el trabajo en

prevención que realizan los técnicos de atención primaria especialmente en las partes más alejadas y rurales del país, el señor presidente da la palabra al asambleísta Jorge Yunda para que ejerza su derecho a la réplica con respecto a lo manifestado por Jimena Balcázar, el asambleísta indica que lo que manifestó se refiere a una analogía y no a una crítica hacia el trabajo que realizan los técnicos de salud, termina su aclaración y el señor presidente da la palabra al asambleísta Manuel Ochoa, quien se une a la felicitación hacia los técnicos de salud y manifiesta la importante labor de prevención que estos realizan. Toma la palabra el asambleísta Ángel Simmaleza quien se une también a la felicitación dada por la asambleísta Patricia Henríquez y señala que hacen falta más técnicos en atención primaria para cubrir la demanda de estos en el país, también sugiere que estos técnicos sean de comunidades ya que así podrían trabajar de forma más cercana y directa con la población. El presidente agradece la asistencia de todos los presentes y da por terminada la sesión.



Dr. William Garzón Ricaurte
**Presidente de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui
**Secretario de la Comisión
Especializada Permanente del
Derecho a la Salud**

100-100

100-100





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD
REGISTRO DE ASISTENCIAS

FECHA: 17-julio del 2017

Hora: 10:00

NUMERO DE SESIÓN: 213

Asambleísta	Alternos/a	Firma	Hora
Carrión Cevallos María José			
Galarza Añazco Ana Mercedes			11:00
Garzón Ricaurte William Antonio			10:00
Henríquez Jaime Patricia Ivonne			9:00
Ochoa Morante Manuel Alfredo			10:00
Palacios Muñoz Juan Sebastián			10:00
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra			10:00
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto			11:00
Ugarte Guzmán Blanca Rosana			
Vera Rodríguez Carlos Alberto			
Yunda Machado Jorge Homero			10:15

CERTIFICO:
Ab. Alexis Noboa Arregui
Secretario Relator



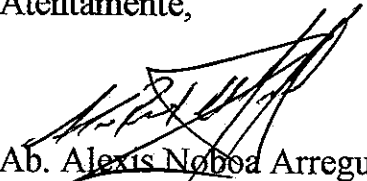
Quito, 13 de julio de 2017

CONVOCATORIA

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión No. 213 de la Comisión, a realizarse el Lunes 17 de julio del 2017, a partir de las 10h00, en el Salón Auditorio del Instituto Tecnológico Tsáchila, ubicado en la Av. Los Anturios y Av. Quito, de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a la doctora Cecilia Falconí, delegada del Ministerio de Salud Pública a fin de que exponga respecto de los principales aspectos del Proyecto de Código Orgánico de Salud;
- 2.- Comisión General para recibir al señor Javier Aguavil, Gobernador de la Etnia Tsáchila, a fin de que exponga sus observaciones respecto de la medicina ancestral;
- 3.- Comisión General para recibir a la Doctora Catalina Sandoval, Presidenta de la Sociedad Científica de Medicina Interna de Santo Domingo, a fin de que exponga respecto del rol de las Sociedades Científicas en el Sistema Nacional de Salud;
- 4.- Comisión General para recibir la Licenciada Neyer Méndez Sáenz, Coordinadora de los Técnicos de Atención Primaria en Salud de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a fin de que exponga respecto del rol de los técnicos y tecnólogos en salud en el Sistema Nacional de Salud.

Atentamente,



Ab. Alexis Noboa Arregui

Secretario Relator
Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud

9

9